



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, septiembre veinte (20) del año dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio No.443

Despacho Comisorio: 2022-00016

Comitente: JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

Teniendo en cuenta que se hace necesario la materialización de la diligencia comisionada, el Despacho **DISPONE**,

1. **AUXÍLIESE** la presente comisión.
2. Se señala como fecha para llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA** del inmueble identificado con matrícula No. 176-47862 comisionada; el **viernes 30 de septiembre de 2022 a la hora de las 9:00 a.m.**
3. Oficiese al comando de Policía, a fin de que preste su colaboración disponiendo de las unidades necesarias para acompañar al despacho en la diligencia.
4. Se requiere al apoderado actor para que el día de la diligencia allegue los documentos referidos en el Despacho Comisorio del asunto.
5. Cumplida la comisión devolver al comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 031 de SEPTIEMBRE 21 de 2022, a las 8:00 a. m Secretario,

YENNY MARCELA LEON MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a5d6d8fe612695025a46a1e163f77a35390552b37bc9f1c57da4e5771636bb9**

Documento generado en 20/09/2022 08:12:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>